



Argentina

UNDP-ARG-20180614-0045388

14 de junio de 2018

Señor Secretario

ARG/16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión "C" del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.



René Mauricio Valdez
Representante Residente



Sr.
Secretario de Coordinación y
Y Planificación Exterior
Embajador D. Ernesto A. Gaspari
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
S _____ / _____ D



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota:

33/2018

BUENOS AIRES, 11 JUN. 2018

OBJETO: ARG/16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme."

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres ejemplares debidamente conformados de la Revisión "C" del Proyecto ARG/16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme" y el Informe de Análisis y Evaluación confeccionado por el Oficial a cargo en la DPROY Daniel Gallego (gdx@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular saluda atte.

gdx


SILVANA RUFFINI
DIRECTORA DE PROYECTOS
DE IMPLEMENTACION NACIONAL
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

Al Señor
René Mauricio Valdés
Representante Residente
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
13 JUN 2018	
ACCION	INFORMACION
MA	GA
20180613-0045293	



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nº Del Proyecto: ARG 16/021

Título del Proyecto: “Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme.”

Asunto:

Revisión C

Fecha 08/06/2018

Objeto de la Revisión:

1. Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de diciembre de 2019.
2. Ajustar partidas presupuestarias de 2018, entre rubros y sub-rubros, en función al plan anual de trabajo y sus metas a fin de garantizar el cumplimiento de todas las actividades centrales programadas en el documento. Incorporar partidas presupuestarias 2019.
3. Ajustar el plan de adquisiciones de acuerdo con el plan de trabajo.
4. Ajustar Plan de ingreso

Breve Descripción

El objetivo del proyecto es contribuir a la mejora en la capacidad de gestión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMaC - optimizando los recursos y las capacidades para la ampliación y fortalecimiento de las políticas estratégicas de la misma a nivel municipal, provincial y nacional.

El proyecto contribuirá específicamente a la implementación de una estrategia integral para abordar las políticas de: Prevención de Violencia Armada, Desarme Civil Voluntario, Destrucción de Materiales Controlados y Regularización de Legítimos Usuarios. Para alcanzar dicho objetivo se propone las siguientes actividades:



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

representando un incremento del 10,48 % teniendo en cuenta el presupuesto total aprobado en la Revisión B.

- Ajustar el plan de adquisiciones de acuerdo con el plan de trabajo. En tal sentido, corresponde señalar que la adquisición de Equipamiento de Transporte, está dividida en razón a que por un parte se adquieren utilitarios para carga de gran volumen y por el otro para el traslado de armas y personas (menor porte). Las unidades de ventas difieren unas de otra por lo que se ha decidido separarlas. Asimismo, siendo que es uno de las mayores erogaciones, y teniendo en cuenta el presupuesto de la contraparte de gobierno que gira los fondos, resulta adecuada la configuración incorporada. En cuanto a intervención de la Subsecretaria de Coordinación Administrativa o área equivalente, en el caso de esta Agencia, corresponde la intervención de la Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización, dependencia que ha dado debida conformidad a la presente revisión.
- Ajustar Plan de ingreso. Se ajustó el plan conforme la disponibilidad presupuestaria del organismo de gobierno cedente, tomado la Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización la intervención de su competencia.

Daniel Enrique Gallego

GDX

Nota Nº 110/18

Buenos Aires, 8 de junio de 2018

Ref. Eleva Revisión C - Proyecto ARG 16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme"

Dirección de Proyectos de Implementación Nacional

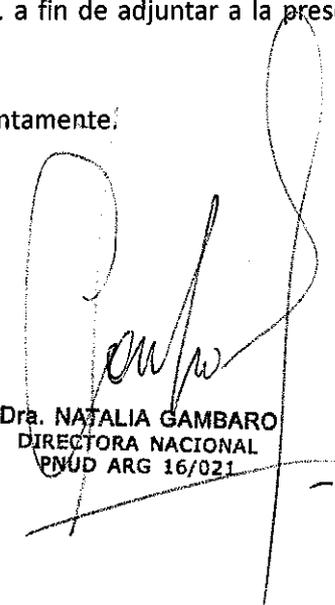
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dra. Silvana Rufail

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente TRES (3) ejemplares de la Revisión C del Proyecto de la referencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente!



Dra. NATALIA GAMBARO
DIRECTORA NACIONAL
PNUD ARG 16/021

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del Proyecto: "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme."

Número del Proyecto: ARG 16/021 ATLAS: 00098805/102005

Asociado en la Implementación: Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Fecha de Inicio: 26/01/2017

Fecha de finalización: 31/12/2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 25/01/2017

Breve Descripción

El objetivo del proyecto es contribuir a la mejora en la capacidad de gestión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMaC - optimizando los recursos y las capacidades para la ampliación y fortalecimiento de las políticas estratégicas de la misma a nivel municipal, provincial y nacional.

El proyecto contribuirá específicamente a la implementación de una estrategia integral para abordar las políticas de: **Prevención de Violencia Armada, Desarme Civil Voluntario, Destrucción de Materiales Controlados y Regularización de Legítimos Usuarios.** Para alcanzar dicho objetivo se propone las siguientes actividades:

Aumentar la cantidad de actividades de prevención y sensibilización en pos de desalentar el uso de armas de fuego; incrementar el nivel de participación y conocimiento de la ciudadanía en torno al Plan de Desarme Voluntario y, en consecuencia, aumentar la cantidad de armas entregadas por la ciudadanía; incrementar la cantidad de materiales controlados destruidos y la periodicidad de las destrucciones; y por último, normalizar a legítimos usuarios en situación irregular.

La presente Revisión C – Presupuestaria – tiene por objeto:

1. Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de diciembre de 2019.
2. Ajustar partidas presupuestarias de 2018, entre rubros y sub-rubros, en función al plan anual de trabajo y sus metas a fin de garantizar el cumplimiento de todas las actividades centrales programadas en el documento. Incorporar partidas presupuestarias 2019.
3. Ajustar el plan de adquisiciones de acuerdo con el plan de trabajo.
4. Ajustar Plan de ingreso

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): 3. Para el 2020 el país habrá fortalecido una ciudadanía plena mediante la protección y promoción irrestricta de los derechos humanos, el diseño e implementación de mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a justicia en todo el territorio sin discriminación de ninguna índole. Producto(s) Indicativo(s): 8.3 Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia. Prog. de País: Producto 3.5. Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.	Presupuesto en US\$:	Rev "C"	Rev "B"	Variación
	Costo de apoyo (GMS):	\$1,610,527.43	1,459,850.00	150,677.43
	Presupuesto total en US\$:	46,690.88	40,150.00	6,540.88
	· Regulares	1,657,218.31	1,500,000.00	157,218.31
	· Otros:			
	o Donante			
	o Fondos TRAC	0.00	0.00	0
o Gobierno	1,657,218.31	1,500,000.00	157,218.31	
Presupuesto año 2018 en US\$:	583,353.76	1,136,618.81	-553,265.05	

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Dra. NATALIA CAMBARO Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Materiales Controlados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Fecha: 26/06/2018	Aclaración: BERNARDO GASPARI Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Fecha: 11 JUN. 2018	Aclaración: RENÉ MAURICIO VALDEZ Representante Residente Fecha:

ÍNDICE

- I. Desafíos de Desarrollo (sin modificaciones)
- II. Estrategia (sin modificaciones)
- III. Resultados y Alianzas (sin modificaciones)
- IV. Gestión del Proyecto (sin modificaciones)
- V. Marco de Resultados (con modificaciones)
- VI. Monitoreo y Evaluación (con modificaciones)
- VII. Plan de Trabajo Plurianual (con modificaciones)
- VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza (sin modificaciones)
- IX. Contexto Legal y Gestión de Riesgos (sin modificaciones)
- X. Anexos
 - i. Teoría del Cambio del Proyecto (sin modificaciones)
 - ii. Criterios de selección de ciudades (sin modificaciones)
 - iii. Informe de Calidad del Proyecto (sin modificaciones)
 - iv. Diagnostico Social y Ambiental (sin modificaciones)
 - v. Registro de Riesgos (con modificaciones)
 - vi. Evaluación de Capacidades (sin modificaciones)
 - vii. Términos de referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales (sin modificaciones)
 - viii. Plan de adquisiciones. (con modificaciones)
 - ix. Plan de ingresos anual (con modificaciones)
 - x. Registro de riesgos (con modificaciones)
 - xi. Marco de monitoreo (con modificaciones)
 - xii. Hoja de datos básicos (con modificaciones)
 - xiii. Procedimientos para el cierre de Proyectos (sin modificaciones)

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN C

La presente revisión C tiene por objeto principalmente:

- Extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de diciembre de 2019. Se extiende dicho plazo a los efectos de concluir las actividades planificadas, teniendo en cuenta que la Ley Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego fue prorrogada por UN (1) año en diciembre de 2016 y puesta operativa con el dictado del Decreto N° 267 recién en mayo de 2017. Posteriormente, en diciembre de 2017, fue nuevamente prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2019 (Ley N° 27415).
- Ajustar partidas presupuestarias de 2018, entre rubros y sub-rubros, en función al plan anual de trabajo y sus metas a fin de garantizar el cumplimiento de todas las actividades centrales programadas en el documento. Incorporar partidas presupuestarias 2019. En tal sentido, corresponde señalar que la presente revisión incluye un incremento de DÓLARES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 31/100 (US\$ 157.218,31), lo que determina un presupuesto total de DÓLARES UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (US\$ 1.657.218,31), representando un incremento del 10,48 % teniendo en cuenta el presupuesto total aprobado en la Revisión B.
- Ajustar el plan de adquisiciones de acuerdo con el plan de trabajo. En tal sentido, corresponde señalar que la adquisición de Equipamiento de Transporte, está dividida en razón a que por un parte se adquieren utilitarios para carga de gran volumen y por el otro para el traslado de armas y personas (menor porte). Las unidades de ventas difieren unas de otra por lo que se ha decidido separarlas. Asimismo, siendo que es uno de las mayores erogaciones, y teniendo en cuenta el presupuesto de la contraparte de gobierno que gira los fondos, resulta adecuada la configuración incorporada. En cuanto a intervención de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa o área equivalente, en el caso de esta Agencia, corresponde la intervención de la Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización, dependencia que ha dado debida conformidad a la presente revisión.
- Ajustar Plan de ingreso. Se ajustó el plan conforme la disponibilidad presupuestaria del organismo de gobierno cedente, tomado la Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización la intervención de su competencia.

I. MARCO DE RESULTADOS (CON MODIFICACIONES)
Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Para 2020, el país habrá consolidado una ciudadanía plena mediante la protección y promoción integral de los derechos humanos y el diseño y aplicación de mecanismos de acceso a la información, de forma que se garantice la participación ciudadana y acceso a la justicia en todo el territorio, sin discriminación de ninguna índole.
Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 3: Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.
Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: 3.5. Mejora de la capacidad de gestión a través del fortalecimiento institucional para prestar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia.
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme." **ATLAS:** 00098805/102005

Producto/s	Indicadores de Producto/s ¹	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)				Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	2019	FINAL	
Políticas Estratégicas del ANMaC ampliadas y fortalecidas.	1. Número de armas de fuego entregadas en el marco del Plan de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego	ANMaC	11.409	2015	14000	14.000	14.500	14.500	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC Riesgos: Errores de carga, demoras. Dirección Nacional de Fiscalización, Resguardo y Destrucción de Materiales Controlados ANMaC
	2. Número de actividades de prevención de la violencia armada y promoción del desarme voluntario realizadas (capacitaciones, talleres y eventos)	ANMaC	143	2015	200	530	880	880	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC Riesgos: Errores de carga, demoras. Dirección Nacional de Planificación Estratégica, Prevención Ciudadana y Cooperación Institucional
	3. Número de armas de fuego destruidas	ANMaC	21.253	2015	35.000	85.000	145.000	145.000	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC Riesgos: Errores de carga, demoras. Dirección Nacional de Fiscalización, Resguardo y Destrucción de Materiales Controlados ANMaC
	4. Número de Legítimos Usuarios regulanzados	ANMaC	9.795	2015	20.000	30.000	36.000	36.000	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC Riesgos: Errores de carga, demoras. Dirección Nacional de Registro y Delegaciones ANMaC

1. Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRP) del Plan Estratégico, según resultado relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

	5. Cantidad de armas regularizadas inventariadas conforme LEY N° 27.415	ANMaC	0	2017	0	20.000	120.000	120.000	120.000	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC Riesgos: Errores de carga, demoras. Dirección Nacional de Planificación Estratégica, Prevención Ciudadana y Cooperación Institucional
	6. Número de Entidades donde se ha instalado el sistema MODADE*	ANMaC	0	2015	22	29	30	30	30	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC Riesgos: Errores de carga, demoras. Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización ANMaC
	7. Número de depósitos de armas y municiones donde se han regularizado las medidas de seguridad por el accionar de la ANMaC	ANMaC	0	2015	15	20	20	20	20	Metodología: Relevamiento base de datos ANMaC Riesgos: Errores de carga, demoras. Dirección Nacional de Fiscalización, Resguardo y Destrucción de Materiales Controlados ANMaC

I. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL²³ (CON MODIFICACIONES)

Productos	Actividades	Presupuesto por Año en US\$			Responsable	Presupuesto en US\$			
		2017	2018	2019		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
Políticas Estratégicas de ANIMAC ampliadas y fortalecidas		21,017.35	12,650.32	0.00		76120		33,667.67	
		-12,101.73	0.00	0.00		76130		-12,101.73	
		8,915.62	12,650.32	0.00		76100	Diferencia de cambio	21,565.94	
		73,707.30	105,789.03	108,000.00		71300	Consultores Nacionales	287,496.33	
		57,695.31	0.00	90,000.00		72200	Mobiliarios y Equipos	147,695.31	
		0.00	0.00	0.00		72300	Bienes y Materiales	0.00	
		915.80	0.00	0.00		72400	Equipos y Comunicación Audiovisual	915.80	
		0.00	0.00	0.00		72500	Suministros	0.00	
		12,698.44	0.00	0.00	ANIMAC	72800	Equipos de Información Tecnológica	12,698.44	
		1,873.55	4,169.69	3,789.47		73400	Renta y Mantenimiento de Equipos	9,832.71	
		848.11	1,500.00	1,000.00		74100	Servicios Profesionales	3,348.11	
		23,993.12	0.00	0.00		74200	Producción de Materiales e Impresos	23,993.12	
		220.97	201.30	0.00		74500	Gastos Misceláneos	422.27	
		5,158.57	3,349.80	6,083.68		75100	Costos de Administración	14,592.05	
		32,598.34	0.00	0.00		76100	Diferencia de cambio	32,598.34	
			209,709.51	115,009.82	208,873.15				533,592.48
			12,100.24	70,760.36	72,000.00		71300	Consultores Nacionales	154,860.60
		7,445.81	7,281.97	29,000.00		71600	Viajes	43,727.78	
		36,314.81	0.00	25,000.00		72200	Mobiliarios y Equipos	61,314.81	
		5,687.95	0.00	20,000.00	ANIMAC	72300	Bienes y Materiales	25,687.95	
		1,517.58	3,289.61	0.00		72400	Equipos y Comunicación Audiovisual	4,807.19	
		0.00	0.00	0.00		72500	Suministros	0.00	
	1.1 Consolidación del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego								
	1.2 Ampliación del Plan de Prevención de la Violencia Armada								

²³ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

²⁴ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan al alcance (productos), fechas de finalización, costos totales y otros datos del proyecto requieren una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, ella gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

ANEXO 5. Registro de riesgos

<p>Nombre y número del Proyecto: ARG 16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme." ATLAS: 00098805/102005</p>	<p>Fecha: mayo 2018</p>
---	--------------------------------

Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
<p>Aumento de la apatía, desinterés, desconocimiento o desconfianza de la ciudadanía en torno a la participación en el Plan de Desarme Voluntario y la Campaña de Regularización de Usuarios.</p>	<p>01-2017</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Bajos niveles de participación en las políticas públicas, descenso de la cantidad de armas de fuego y municiones entregadas para ser destruidas y aumento de la cantidad de usuarios irregulares.</p> <p>P = 1 I = 5</p>	<p>Se llevará a cabo una extensa Campaña de Comunicación acompañada de actividades territoriales sobre prevención de la violencia armada. También se implementarán unidades móviles itinerantes del Plan de Desarme Voluntario a fin de reforzar el trabajo que se realiza en las Delegaciones y así facilitar la participación de la ciudadanía.</p>	<p>Dirección Nacional de Planificación Estratégica, Prevención Ciudadana y Cooperación Institucional ANMaC</p>	<p>Marzo 2019</p>	<p>Decreciente</p>
<p>Resistencia de los actores locales: autoridades de Escuelas, Clubes, Centros recreativos, espacios públicos, etc.</p>	<p>01-2017</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Sin la total predisposición y colaboración de los actores locales no se podría llevar a cabo las actividades de sensibilización y difusión en los territorios seleccionados.</p> <p>P = 1 I = 5</p>	<p>Se realizarán las gestiones previas a nivel local –con autoridades públicas, referentes territoriales, organizaciones sociales y comunitarias- necesarias para la realización de los dispositivos de intervención territorial.</p>	<p>Dirección Nacional de Planificación Estratégica, Prevención Ciudadana y Cooperación Institucional ANMaC</p>	<p>Marzo 2019</p>	<p>Decreciente</p>

Demoras en los procedimientos de adquisición de bienes, de contratación de servicios necesarios para la realización de las actividades de los dispositivos de intervención territorial. Retrasos Operativos/ Logística	01-2017	Operativo	Es indispensable poder contar con los bienes y servicios necesarios en tiempo y forma para llevar a cabo las actividades críticas P = 1 I = 5	Se diseñarán instrumentos de control interno para el seguimiento y monitoreo constante de las actividades comprendidas en el proyecto.	Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización ANMaC	Marzo 2019	Decreciente
Demora en la transferencia de partidas presupuestarias del ejercicio 2018 – SAF 208	05-2018	Financiero	Para el logro de la eficiencia en las compras y contrataciones es necesario el manejo de las autorizaciones del gasto P = 1 I = 5	Se han documentado y realizado reuniones en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y en la Oficina Nacional de Presupuesto a fin de garantizar el cumplimiento de los fondos.	Dirección Nacional de Administración, Asuntos Jurídicos y Modernización ANMaC	Marzo 2019	Decreciente

Anexo 8: Plan de Ingresos Detallado**Proyecto: ARG 16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme.****Donante: GOBIERNO NACIONAL****Fuente: 30071 - Gob**

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
28/12/2016	0.00	R
Subtotal año 2016	0.00	R
21/02/2017	546,552	R
01/06/2017	87,282	R
01/07/2017	186,610	R
19/09/2017	70,671	R
Subtotal año 2017	891,115	R
18/05/2018	8,630	R
05/10/2018	100,000	E
01/12/2018	50,000	E
Subtotal año 2018	158,630	E
01/02/2019	170,000	E
20/04/2019	180,000	E
01/09/2019	257,473	E
Subtotal año 2019	607,473	E
Total Fuente GOB	1,657,218	

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

FECHA: Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

MONTO en US\$: Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

ESTIMADO/REAL: Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.

ANEXO 10. Marco de Monitoreo (actualizado)

Producto/ s	Actividades/ Acciones	2017												2018				2019				Planificación				Metas Totale s	
		1°T			2°T			3°T			4°T			1°T		2°T		3°T		4°T		2017	2018	2019			
		1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	1°T	2°T	3°T	4°T	Linea Base	2017	2018	2019		
Producto 1: Políticas Estratégic as del ANMaC Ampliadas y Fortalecid as	1.Consolidación del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego	4	14	23	23	16	18	20	20	16	18	20	20	20	23	23	23	23	11	23	20	23	63				
		2	10	20	30	16	20	24	30	16	20	24	30	30	32	25	26	32	25	30	30	32	92				
		130	320	510	700	390	420	680	810	390	840	1290	1720							480	700	810	1720	3.230			
		1	3	5	6	3	6	9	12	4	7	10	14							4	6	12	14	32			
	2.Ampliación del Plan de Prevención de la Violencia Armada	3	7	11	14	10	15	20	25	15	20	30							10	14	25	30	69				
		0	0	1	1	0	1	4	8	3	7	12	17						2	1	8	17	26				
		0	0	0	0	0	0	0	2	6	12	18	24						0	0	2	24	26				
	3.Optimización de la Política de Destrucción de Materiales Controlados	0	0	1	1	0	1	4	8	3	7	12	17						2	1	8	17	26				
		0	0	0	0	0	0	0	2	6	12	18	24						0	0	2	24	26				
	4.Regularización de Materiales Controlados	0	0	0	0	0	0	0	2	6	12	18	24						0	0	2	24	26				

ANEXO 11. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: ARG 16/021 "Apoyo a la consolidación institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme"

Fecha de inicio: 26/01/2017

Fecha de finalización: 31/12/2019

Asociado en la Implementación: Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC),
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Director/a del Proyecto: Natalia Gambaro

Cargo: Directora Ejecutiva

Domicilio: Bartolomé Mitre 1465/9 C.A.B.A.

Teléfonos: 4371-8989

Fax:

Correo electrónico: gambaron@anmac.gob.ar

Coordinador/a del Proyecto: Dr. Federico Sottile

Domicilio: Bartolomé Mitre 1465/9 C.A.B.A.

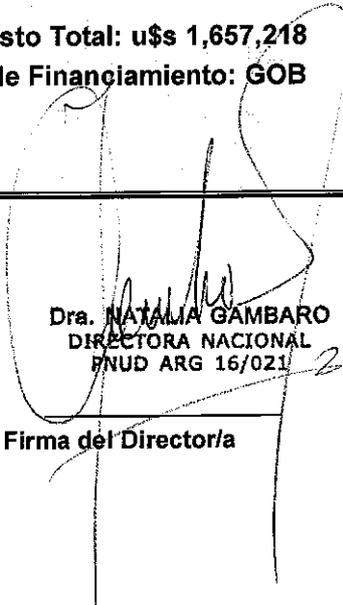
Teléfonos: 4371-8989

Fax:

Correo electrónico: sottilef@anmac.gob.ar

Presupuesto Total: u\$s 1,657,218

Fuentes de Financiamiento: GOB


Dra. NATALIA GAMBARO
DIRECTORA NACIONAL
FNUD ARG 16/021 2

Firma del Director/a

8/06/2018

Fecha

ANEXO 12. Procedimientos para el cierre de proyectos

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Presidencia
de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 2018

Dirección de Proyectos de Implementación Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dra. Silvana Rufail

S. / D.

Me dirijo a Ud. con relación a la Revisión C del Proyecto ARG 16/021 "Apoyo a la consolidación Institucional de la ANMaC, con énfasis en las políticas de prevención y desarme".

En tal sentido, se informa que esta Dirección Nacional ha tomado la intervención de su competencia, prestando conformidad a los lineamientos allí planteados.

Asimismo, se destaca que el Plan de Ingresos incorporado a la mencionada Revisión ha sido consensuado conforme las disponibilidades presupuestarias de la Agencia y los objetivos del proyecto a cumplir.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. RODOLFO OCARANZA
Director Nacional de Administración
As. Jurídicos y Modernización - ANMaC